



JUNTA NACIONAL  
DE CALIFICACIÓN  
DE INVALIDEZ

**SOLICITUD  
MODIFICIACIÓN/PRÓRROGA/ADICIÓN  
CONTRACTUAL**

FORMATO

FO-UGC-13

20/05/2024

VR 1.0

\*LA IMPRESIÓN DE ESTE DOCUMENTO CONSTITUYE UNA COPIA NO CONTROLADA

<b>Fecha de solicitud:</b>	27/06/2025
<b>Solicitante:</b>	KEVIN ENRIQUE MUÑOZ BACA
<b>Tipo de solicitud:</b>	PRORROGA / ADICION
<b>No. De Contrato:</b>	CTO-300-JNCI-2024
<b>Contratista:</b>	VIMACH SAS
<b>Objeto del Contrato:</b>	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS INSTALACIONES DE LA JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ
<b>Valor Inicial del Contrato:</b>	CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS MTCE (\$57.087.873) incluido IVA SP: (\$41.674.147,29) para un año de ejecución SD: (\$15.413.725,71) para nueve (9) meses de ejecución.
<b>Plazo ejecución inicial:</b>	<b>SP: DOCE MESES (12)</b> <b>SD: NUEVE MESES (9)</b>
<b>Fecha de terminación inicial:</b>	SP: 29-09-2025 SD: 29-06-2025
<b>El contrato cuenta con prórrogas/adiciones/modificaciones: Establecer fechas y valores en caso de existir.</b>	N/A
<b>Supervisor del contrato:</b>	KEVIN ENRIQUE MUÑOZ BACA

**BALANCE FINANCIERO:**

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	Sede Principal	\$ 41.674.147,29
	Salas de descongestión	\$ 15.413.725,71
VALOR TOTAL EJECUTADO SEDE PRINCIPAL		\$ 22.019.152
VALOR TOTAL EJECUTADO SALA DESCONGESTION		\$ 11.826.612
SUMATORIA TOTAL EJECUTADO		\$ 33.845.764

La Junta Nacional de Calificación de Invalidez es un organismo del Sistema de la Seguridad Social del orden nacional, de creación legal, adscritas al Ministerio de Trabajo con personería jurídica, de derecho privado, sin ánimo de lucro.

Representante legal: Cristian Ernesto Collazos Salcedo  
Avenida Carrera 19 No. 102 – 53 Ed Clínica la Sabana  
Teléfono: PBX: (601) 7942157 o Cel 3330333774  
Correo electrónico [servicioalusuario@juntanacional.com](mailto:servicioalusuario@juntanacional.com)



**JUNTA NACIONAL  
DE CALIFICACIÓN  
DE INVALIDEZ**

**SOLICITUD  
MODIFICACIÓN/PRÓRROGA/ADICIÓN  
CONTRACTUAL**

**FORMATO**

**FO-UGC-13**

20/05/2024

VR 1.0

\*LA IMPRESIÓN DE ESTE DOCUMENTO CONSTITUYE UNA COPIA NO CONTROLADA

VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR SEDE PRINCIPAL	\$ 19.654.995,29
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR SEDE DESCONGESTION	\$ 3.587.113,71
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	\$ 29.061.742
VALOR PENDIENTE POR PAGAR	\$ 4.784.022

**DESARROLLO, ESTADO ACTUAL Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:**

El desarrollo del contrato a la fecha se ha realizado con base en lo planificado contractualmente.

**JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD MODIFICACIÓN/PRÓRROGA/ADICIÓN CONTRACTUAL**

La Junta Nacional de Calificación de Invalidez (JNCI) es una entidad encargada de garantizar la evaluación y calificación de la pérdida de capacidad laboral de los ciudadanos, conforme a la normatividad vigente.

La Junta Nacional de Calificación de Invalidez, en el marco de sus funciones misionales y administrativas, requiere asegurar condiciones mínimas de bienestar, salubridad y limpieza en sus instalaciones físicas para garantizar un entorno laboral adecuado, eficiente y seguro para sus funcionarios, contratistas y usuarios del servicio público, motivo por el cual se hace indispensable garantizar el suministro continuo y oportuno de elementos de aseo y cafetería.

Las actividades misionales de la JNCI requieren la atención continua de pacientes, usuarios y personal médico y administrativo en las diferentes sedes, lo cual genera una demanda constante de productos de limpieza, desinfección y abastecimiento de cafetería para garantizar condiciones mínimas de funcionamiento.

Adicional en el marco de la normatividad vigente en materia de salud pública, bioseguridad y bienestar laboral, la entidad debe garantizar condiciones mínimas de limpieza, desinfección y abastecimiento de zonas comunes. El suministro oportuno y permanente de insumos de aseo y cafetería es una obligación institucional para cumplir con estándares de calidad, seguridad y prevención de riesgos.

Actualmente, la Entidad cuenta con el contrato **CTO-300-JNCI-2024** con el proveedor VIMACH SAS, que se encuentra vigente para el suministro de elementos de aseo y cafetería, el cual ha permitido atender de manera continua y eficiente las necesidades relacionadas con el mantenimiento de la higiene institucional, el apoyo a la operación diaria de las dependencias y la atención básica en las áreas comunes, salas de decisión y espacios de atención al ciudadano. Sin embargo, el servicio de suministro de productos de aseo y cafetería para las salas de descongestión está próximo a finalizar.

La Junta Nacional de Calificación de Invalidez es un organismo del Sistema de la Seguridad Social del orden nacional, de creación legal, adscritas al Ministerio de Trabajo con personería jurídica, de derecho privado, sin ánimo de lucro.

Representante legal: Cristian Ernesto Collazos Salcedo  
Avenida Carrera 19 No. 102 – 53 Ed Clínica la Sabana  
Teléfono: PBX: (601) 7942157 o Cel 3330333774  
Correo electrónico [servicioalusuario@juntanacional.com](mailto:servicioalusuario@juntanacional.com)



\*LA IMPRESIÓN DE ESTE DOCUMENTO CONSTITUYE UNA COPIA NO CONTROLADA

Con la firma de la Resolución 1061 de 2024, donde el Ministerio de Trabajo ordena la conformación de manera provisional, a partir de la expedición del presente acto administrativo, cuatro (4) Salas de Descongestión en la Junta Nacional de Calificación de Invalidez para atender los casos represados, se hace necesario el suministro de productos de aseo y cafetería tanto en las instalaciones de la sede principal de la JNCI como en las instalaciones de las salas de descongestión de la JNCI para dar continuidad al buen funcionamiento de la entidad en la prestación del servicio y a fortalecer su imagen y la percepción institucional.

Para dar cumplimiento a las resoluciones anteriormente mencionadas, para que las cuatro (4) salas de descongestión (adicionales) y las cuatro (4) salas principales, puedan continuar funcionando correctamente se hace necesario realizar adición y prorrogar el presente contrato para el suministro en las salas de descongestión mientras se adelanta el trámite correspondiente para un nuevo proceso de contratación que satisfaga la necesidad de la entidad.

En virtud de los anteriores aspectos técnicos, operativos y presupuestales, se concluye que es necesario y justificado modificar la cláusula cuarta "Plazo del contrato", en el sentido de prorrogar el contrato de suministro de elementos de aseo y cafetería para las salas de descongestión hasta el 29 de septiembre de 2025, asegurando así la continuidad del servicio, el cumplimiento de las obligaciones institucionales y el adecuado funcionamiento de la Junta Nacional de Calificación de Invalidez en todas sus sedes, la prórroga se debe realizar en los siguientes términos:

1. Salas de descongestión por 3 MESES más, a partir del 30 de junio de 2025 hasta el 29 de septiembre de 2025.

De igual forma, teniendo en cuenta la ejecución del contrato y el consumo de los insumos de aseo y cafetería en meses anteriores<sup>1</sup>, es necesario modificar la cláusula quinta "Valor", en el sentido de realizar adición para las salas de descongestión de hasta CINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$5.000.000) incluido IVA, el valor será consumido por MONTO AGOTABLE, es decir, el valor total se ejecutará de conformidad con los precios unitarios del contrato y de acuerdo con la necesidad de la entidad mensual. El valor se encontrará dividido de la siguiente manera:

1. Para los elementos de aseo y cafetería de salas de descongestión se pagará la suma de hasta CINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 5.000.000) incluido IVA.

En segundo lugar, de acuerdo con el oficio de fecha 27 de junio de 2025 remitido por el proveedor VIMACH SAS, expone:

*"(...) En el 2025, el precio del café arábica ha registrado niveles históricos en la bolsa de Nueva York, cotizándose por encima de los US \$3,80 por libra en febrero, un alza de más del 100 % respecto a marzo de 2024. Los precios se han visto impulsados por problemas de oferta, derivados de fenómenos climáticos en Brasil y Vietnam, así como el alza en costos logísticos y de fertilizantes.*

*Adicional a inicios de 2025, se generó volatilidad en los mercados del café debido a la amenaza de Estados Unidos de imponer aranceles del 25 % a las exportaciones colombianas, lo que provocó un aumento superior al 79 % en los precios. Este ajuste responde principalmente al comportamiento del mercado internacional del café y a los costos asociados a insumos y logística. Como se evidencia en el gráfico adjunto, durante el año 2025 se ha presentado un incremento sostenido en el precio internacional del café, alcanzando niveles históricos debido a factores climáticos, especulación de mercados y regulaciones ambientales. Estos factores han tenido un impacto directo en la estructura de costos.*

*Según el DANE, en enero de 2025, la inflación anual fue del 5,22 %, impulsada especialmente por aumentos en alimentos, restaurantes y hoteles. Aunque la inflación alcanzó 4,82 % en junio, sectores relevantes para nuestra operación siguieron registrando incrementos. Esto ha impactado en mayores costos de mano de obra, empaques y logística.*

<sup>1</sup> Se determina como valor promedio aproximado mensual para salas de descongestión de \$1.500.000.

La Junta Nacional de Calificación de Invalidez es un organismo del Sistema de la Seguridad Social del orden nacional, de creación legal, adscritas al Ministerio de Trabajo con personería jurídica, de derecho privado, sin ánimo de lucro.



\*LA IMPRESIÓN DE ESTE DOCUMENTO CONSTITUYE UNA COPIA NO CONTROLADA

De acuerdo con las proyecciones del DANE y el Banco de la República, el IPC ha mantenido una tendencia al alza durante el año 2024 y se proyecta un incremento acumulado cercano al 5 % para el año 2025, lo que impacta directamente los costos operativos, insumos y servicios asociados”.

Acto seguido, VIMACH SAS en el oficio anteriormente mencionado solicita modificar el precio unitario de los productos “TOALLA DE COCINA REUTILIZABLE ABSORBENTE”, “CHOCOLATE”, “CAFÉ INSTANTANEO”, “CAFÉ DE GRANO”, “TEA EN POLVO” de la siguiente manera:

ASEO					VALORES OFERTADOS			
ITEM	DESCRIPCIÓN	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ESTIMADA	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA (SIN DECIMALES)	VALOR DEL IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	V/TOTAL INCLUIDO IVA
12	TOALLA DE COCINA REUTILIZABLE ABSORBENTE	N/A	PAQUETE X 6	1	\$ 48.066,00	\$ 9.133,00	\$ 57.199,00	\$ 57.199,00

CAFETERÍA					VALORES OFERTADOS			
ITEM	DESCRIPCIÓN	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ESTIMADA	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA (SIN DECIMALES)	VALOR DEL IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	V/TOTAL INCLUIDO IVA
	CHOCOLATE	CORONA VENDING	1000 GRAMOS	1	\$ 59.341,00	\$ 11.275,00	\$ 70.616,00	\$ 70.616,00
	CAFÉ INSTANTANEO	CAPUCHINO VENDING	500 GR	1	\$ 64.817,00	\$ 3.241,00	\$ 68.058,00	\$ 68.058,00
	CAFÉ DE GRANO	CAPUCHINO VENDING	2500 GR	1	\$ 133.566,00	\$ 6.678,00	\$ 140.244,00	\$ 140.244,00
	TEA EN POLVO, sabores surtido	HINDU	600 GR	1	\$ 20.420,00	\$ 3.880,00	\$ 24.300,00	\$ 24.300,00

De acuerdo con las proyecciones publicadas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y el Banco de la República, durante el año 2024 se ha evidenciado una tendencia sostenida al alza en el Índice de Precios al Consumidor (IPC), fenómeno que refleja un incremento generalizado en los precios de bienes y servicios en el país. Esta situación ha generado un impacto directo sobre los costos operativos, los insumos y los servicios requeridos para la producción y suministro de los productos contratados.

La Junta Nacional de Calificación de Invalidez es un organismo del Sistema de la Seguridad Social del orden nacional, de creación legal, adscritas al Ministerio de Trabajo con personería jurídica, de derecho privado, sin ánimo de lucro.

Representante legal: Cristian Ernesto Collazos Salcedo  
Avenida Carrera 19 No. 102 – 53 Ed Clínica la Sabana  
Teléfono: PBX: (601) 7942157 o Cel 3330333774  
Correo electrónico [servicioalusuario@juntanacional.com](mailto:servicioalusuario@juntanacional.com)



\*LA IMPRESIÓN DE ESTE DOCUMENTO CONSTITUYE UNA COPIA NO CONTROLADA

Con base en las estimaciones disponibles, se proyecta un incremento acumulado del IPC cercano al 5 % para el año 2025, lo que justifica la revisión de los valores inicialmente cotizados por VIMACH SAS, dado que estos fueron establecidos bajo las condiciones económicas vigentes en el año anterior, sin contemplar el efecto de la inflación actual y proyectada.

Es importante tener en cuenta que los precios propuestos inicialmente respondían a los costos de mercado del momento. Sin embargo, el cambio de año y el comportamiento económico del país han generado variaciones en los precios de adquisición de materia prima, transporte, mano de obra y demás factores asociados, los cuales afectan directamente la estructura de costos del proveedor.

Por lo tanto, se considera técnica y económicamente justificada la solicitud de modificación de los precios unitarios por parte de VIMACH SAS, en tanto responde a factores macroeconómicos ampliamente reconocidos y documentados, que escapan al control de las partes contractuales y que inciden en la ejecución adecuada y oportuna del contrato.

Lo anterior, se encuentra respaldado en el documento de fecha 27 de junio de 2025 con referencia "Concepto viabilidad incremento de precios CTO-300-JNCI-2024" que hace parte integral de la solicitud de modificatorio, que expresa:

*"Del análisis de mercado, la información estadística disponible y la revisión de la documentación aportada por el proveedor, se concluye que el incremento solicitado por la empresa VIMACH es razonable, técnicamente justificado y responde a condiciones externas verificables que han impactado su estructura de costos.*

*En consecuencia, se emite concepto favorable para la modificación de los precios unitarios de los productos mencionados, en los términos propuestos por el proveedor, y la normatividad aplicable"*

Es así como se hace necesario modificar la cláusula quinta "valor" del contrato, en el sentido de modificar los precios unitarios anteriormente mencionados, para todos los efectos los precios unitarios de los productos quedarán de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCION	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ESTIMADA	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR DEL IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
1	PAPEL HIGIÉNICO ROLLO PEQUEÑO PAQUETE X12	FAMILIA	PAQUETE X 12	1	\$ 21.522,00	\$ 4.089,00	\$ 25.611,00
2	ROLLO DE PAPEL ALUMINIO 300MT	N/A	UNIDAD X 300 MTS	1	\$ 54.313,00	\$ 10.319,00	\$ 64.632,00
3	SERVILLETAS PAQUETE X100 ANCHAS	NUBE	UNIDAD	1	\$ 1.868,00	\$ 355,00	\$ 2.223,00
4	JABON LIQUIDO LOZA LAVAPLATOS	DERSA	GALON X 4 LTS	1	\$ 13.193,00	\$ 2.507,00	\$ 15.700,00

La Junta Nacional de Calificación de Invalidez es un organismo del Sistema de la Seguridad Social del orden nacional, de creación legal, adscritas al Ministerio de Trabajo con personería jurídica, de derecho privado, sin ánimo de lucro.

Representante legal: Cristian Ernesto Collazos Salcedo  
Avenida Carrera 19 No. 102 – 53 Ed Clínica la Sabana  
Teléfono: PBX: (601) 7942157 o Cel 3330333774  
Correo electrónico [servicioalusuario@juntanacional.com](mailto:servicioalusuario@juntanacional.com)



**JUNTA NACIONAL  
DE CALIFICACIÓN  
DE INVALIDEZ**

**SOLICITUD  
MODIFICACIÓN/PRÓRROGA/ADICIÓN  
CONTRACTUAL**

**FORMATO**

**FO-UGC-13**

20/05/2024

VR 1.0

\*LA IMPRESIÓN DE ESTE DOCUMENTO CONSTITUYE UNA COPIA NO CONTROLADA

5	TOALLA DE MANOS CAJA X 24	NUBE	CAJA	1	\$ 121.133,00	\$ 23.015,00	\$ 144.148,00
6	BOLSA BASURA NEGRA 70X100 CM TIPO INDUSTRIAL	N/A	PAQU ETE X 50	1	\$ 33.045,00	\$ 6.279,00	\$ 39.324,00
7	BOLSAS NEGRAS 60X80 TIPO INDUSTRIAL	N/A	PAQU ETE X 50	1	\$ 21.588,00	\$ 4.102,00	\$ 25.690,00
8	BOLSA VERDE 60X80 TIPO INDUSTRIAL	N/A	PAQU ETE X 50	1	\$ 25.515,00	\$ 4.848,00	\$ 30.363,00
9	BOLSAS BLANCAS 70X100 TIPO INDUSTRIAL	N/A	PAQU ETE X 50	1	\$ 37.656,00	\$ 7.155,00	\$ 44.811,00
10	BOLSA VERDE 70X100 TIPO INDUSTRIAL	N/A	PAQU ETE X 50	1	\$ 37.656,00	\$ 7.155,00	\$ 44.811,00
11	ROLLO DE PAPEL HIGIENICO INDUSTRIAL GRANDE BLANCO	N/A	PAQU ETE X 4	1	\$ 42.000,00	\$ 7.980,00	\$ 49.980,00
12	TOALLA DE COCINA REUTILIZABLE ABSORBENTE	N/A	PAQU ETE X 6	1	\$ 48.066,00	\$ 9.133,00	\$ 57.199,00
13	AMBIENTADOR GLADE AEROSOL SURTIDOS	GLAD E	400 ML	1	\$ 10.247,00	\$ 1.947,00	\$ 12.194,00
14	ESPONJA BON BRIL SALVA UÑAS	BON BRIL	PAQU ETE X 3	1	\$ 8.823,00	\$ 1.676,00	\$ 10.499,00
15	JABÓN LÍQUIDO PARA MANOS	BERH LAN	UNIDA D X 3800 ML	1	\$ 13.277,00	\$ 2.523,00	\$ 15.800,00
16	ALCOHOL ANTISEPTICO AL 70%	N/A	GARR AFA X 20 LTS	1	\$ 139.001,00	\$ -	\$ 139.001,00
17	REMOVEDOR DE CERA INDUSTRIAL	N/A	UNIDA D X 3800 ML	1	\$ 12.143,00	\$ 2.307,00	\$ 14.450,00
18	BLANQUEADOR HIPOCLORITO INDUSTRIAL	N/A	UNIDA D X 4 LTS	1	\$ 9.916,00	\$ 1.884,00	\$ 11.800,00
19	LIMPIADOR LÍQUIDO PARA PISOS CON FÓRMULA DISEÑAD PARA LIMPIAR, AROMATIZAR Y DESINFECTAR PROFUNDAMENTE PISOS, PAREDES, MESO NES, BAÑOS,	DERS A	X 5 LTS	1	\$ 10.294,00	\$ 1.956,00	\$ 12.250,00

La Junta Nacional de Calificación de Invalidez es un organismo del Sistema de la Seguridad Social del orden nacional, de creación legal, adscritas al Ministerio de Trabajo con personería jurídica, de derecho privado, sin ánimo de lucro.

Representante legal: Cristian Ernesto Collazos Salcedo  
Avenida Carrera 19 No. 102 - 53 Ed Clínica la Sabana  
Teléfono: PBX: (601) 7942157 o Cel 3330333774  
Correo electrónico [servicioalusuario@juntanacional.com](mailto:servicioalusuario@juntanacional.com)



\*LA IMPRESIÓN DE ESTE DOCUMENTO CONSTITUYE UNA COPIA NO CONTROLADA

	INODOROS. EMPAQUE PLÁSTICO DE TAPA DOSIFICADORA. 3,750 CC						
20	DETERGENTE LIQUIDO	DERS A	4000 ML	1	\$ 11.975,00	\$ 2.275,00	\$ 14.250,00
21	DETERGENTE MULTIUSOS EN POLVO CON MOLECULAS DE LIMPIEZA PROFUNDA PARA USO INDUSTRIAL	N/A	2000 GR	1	\$ 11.204,00	\$ 2.129,00	\$ 13.333,00
22	JABON BARRA	REY	CAJA X 25 UND	1	\$ 2.706,00	\$ 514,00	\$ 3.220,00
23	TRAPERO HILAZA 100% ALGODÓN MICROFIBRA ULTRA ABSORVENTE	N/A	UNIDA D	1	\$ 6.711,00	\$ 1.275,00	\$ 7.986,00
24	BALLETILLA BLANCA FILETEADA 40X40 CM BLANCA	N/A	UNIDA D	1	\$ 2.689,00	\$ 511,00	\$ 3.200,00
25	BALLETILLA BLANCA FILETEADA 40X40 CM ROJA	N/A	UNIDA D	1	\$ 2.689,00	\$ 511,00	\$ 3.200,00
26	BORRADORES MÁGICOS	BON BRIL	PAQU ETEX 4	1	\$ -	\$ -	\$ -
27	ATOMIZADOR 360 ml	N/A	UNIDA D	1	\$ 2.017,00	\$ 383,00	\$ 2.400,00
28	AMBIENTADOR ACEITE REPUESTO X 3 TIPO ELECTRICO SURTIDO	GLAD E	PAQ X 3	1	\$ 25.783,00	\$ 4.899,00	\$ 30.682,00
29	REPUESTO LIQUIDO OLOR FLORAL X3	GLAD E	PAQ X 3	1	\$ 25.783,00	\$ 4.899,00	\$ 30.682,00
30	ESCOBA TIPO CEPILLO CERDAS SUAVES SIN CABO	N/A	UNIDA D	1	\$ 4.438,00	\$ 843,00	\$ 5.281,00
31	CABOS METALICOS DE 1.40	N/A	UNIDA D	1	\$ 4.779,00	\$ 908,00	\$ 5.687,00
32	RECOGEDOR PLASTICO CON PESTAÑA DE CAUCHO DE COLOR NEGRO QUE AYUDA QUE EL POLVO LO QUE HACE QIE SE ADHIERA AL PISO PARA UNA MEJOR Y FACIL RECOLECCION	N/A	UNIDA D	1	\$ 4.481,00	\$ 851,00	\$ 5.332,00
33	LIMPIAVIDRIOS LIQUIDO POR 700 ML DE EMPAQUE PLASTICO CON ATOMIZADOR	N/A	UNIDA D X 700 ml	1	\$ 3.950,00	\$ 751,00	\$ 4.701,00

La Junta Nacional de Calificación de Invalidez es un organismo del Sistema de la Seguridad Social del orden nacional, de creación legal, adscritas al Ministerio de Trabajo con personería jurídica, de derecho privado, sin ánimo de lucro.

Representante legal: Cristian Ernesto Collazos Salcedo  
Avenida Carrera 19 No. 102 – 53 Ed Clínica la Sabana  
Teléfono: PBX: (601) 7942157 o Cel 3330333774  
Correo electrónico [servicioalusuario@juntanacional.com](mailto:servicioalusuario@juntanacional.com)



**JUNTA NACIONAL  
DE CALIFICACIÓN  
DE INVALIDEZ**

**SOLICITUD  
MODIFICACIÓN/PRÓRROGA/ADICIÓN  
CONTRACTUAL**

FORMATO

FO-UGC-13

20/05/2024

VR 1.0

\*LA IMPRESIÓN DE ESTE DOCUMENTO CONSTITUYE UNA COPIA NO CONTROLADA

	ELIMINA DE FORMA FACIL MACHAS DE POLVO Y GRASA						
34	LIMPIAVIDRIOS	N/A	GARR AFAX 20 LTS	1	\$ 29.580,00	\$ 5.620,00	\$ 35.200,00
35	ESPONJA DURA PAD DIAMETRO DE 20 "	N/A	UNIDA D	1	\$ 25.190,00	\$ 4.786,00	\$ 29.976,00

IT E M	DESCRIPCION	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT IDAD ESTI MAD A	VALOR UNITARI O ANTES DE IVA	VALOR DEL IVA	VALOR UNITARI O INCLUID O IVA
	PREPARADO LACTEO	INSTA VENDING	1000 GRAMOS	1	\$ 36.772,00	\$ 6.987,00	\$ 43.759,00
	VASOS PAQUETE X 50 PARA BEBIDA CALIENTE	N/A	7 ONZAS	1	\$ 4.066,00	\$ 773,00	\$ 4.839,00
	CHOCOLATE	CORONA VENDING	1000 GRAMOS	1	\$ 59.341,00	\$ 11.275,00	\$ 70.616,00
	AZÚCAR BLANCA TUBIPACK X 200 UDS	RIOPAILA	1 KG	1	\$ 7.805,00	\$ 390,00	\$ 8.195,00
	CAFÉ INSTANTANEO	CAPUCHIN O VENDING	500 GR	1	\$ 64.817,00	\$ 3.241,00	\$ 68.058,00
	CAFÉ DE GRANO	CAPUCHIN O VENDING	2500 GR	1	\$ 133.566,00	\$ 6.678,00	\$ 140.244,00
	MEZCLADORES DE MADERA PARA BEBIDAS	FESTIVAL	PAQUETE X 500 Und	1	\$ 4.147,00	\$ 788,00	\$ 4.935,00
	TEA EN POLVO, sabores surtido	HINDU	600 GR	1	\$ 20.420,00	\$ 3.880,00	\$ 24.300,00

**CORRESPONDE A ADICIÓN:**  
NO

SI



**VALOR ACTUAL DEL CONTRATO: \$57.087.873,00**  
(SP: \$41.674.147,29 - SD: \$15.413.725,71)

**VALOR ESTIMADO DE LA ADICIÓN: \$ 5.000.000**  
(SD: \$5.000.000)

**VALOR TOTAL DEL CONTRATO CON LA ADICIÓN SOLICITADA: \$62.087.873**

**CORRESPONDE A PRORROGA:**

SI



NO



La Junta Nacional de Calificación de Invalidez es un organismo del Sistema de la Seguridad Social del orden nacional, de creación legal, adscritas al Ministerio de Trabajo con personería jurídica, de derecho privado, sin ánimo de lucro.

Representante legal: Cristian Ernesto Collazos Salcedo  
Avenida Carrera 19 No. 102 - 53 Ed Clínica la Sabana  
Teléfono: PBX: (601) 7942157 o Cel 3330333774  
Correo electrónico [servicioalusuario@juntanacional.com](mailto:servicioalusuario@juntanacional.com)



JUNTA NACIONAL  
DE CALIFICACIÓN  
DE INVALIDEZ

**SOLICITUD  
MODIFICACIÓN/PRÓRROGA/ADICIÓN  
CONTRACTUAL**

FORMATO

FO-UGC-13

20/05/2024

VR 1.0

\*LA IMPRESIÓN DE ESTE DOCUMENTO CONSTITUYE UNA COPIA NO CONTROLADA

**TIEMPO A PRÓRROGAR: SD: 3 MESES MAS**

**FECHA DE TERMINACION FINAL CON LA PRÓRROGA SOLICITADA: 29-09-2025 PARA SALAS DE DESCONGESTIÓN.**

**CORRESPONDE MODIFICACIÓN: SI**

Se modifica el precio unitario de los productos "TOALLA DE COCINA REUTILIZABLE ABSORBENTE", "CHOCOLATE", "CAFÉ INSTANTANEO", "CAFÉ DE GRANO", "TEA EN POLVO" en la cláusula quinta "valor".



**Firma del solicitante**



**Firma Representante Legal**

La Junta Nacional de Calificación de Invalidez es un organismo del Sistema de la Seguridad Social del orden nacional, de creación legal, adscritas al Ministerio de Trabajo con personería jurídica, de derecho privado, sin ánimo de lucro.

Representante legal: Cristian Ernesto Collazos Salcedo  
Avenida Carrera 19 No. 102 – 53 Ed Clínica la Sabana  
Teléfono: PBX: (601) 7942157 o Cel 3330333774  
Correo electrónico [servicioalusuario@juntanacional.com](mailto:servicioalusuario@juntanacional.com)

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. This is essential for ensuring the integrity of the financial system and for providing a clear audit trail. The records should be kept up-to-date and should be accessible to all authorized personnel.

2. The second part of the document outlines the procedures for handling discrepancies. It is important to identify any errors as soon as possible and to take appropriate corrective action. This may involve reviewing the records, contacting the relevant parties, and making necessary adjustments to the accounts.

3. The third part of the document discusses the role of management in ensuring the accuracy of the financial records. Management should establish a strong control environment and should monitor the financial reporting process closely. This includes reviewing the records regularly and ensuring that all transactions are properly recorded and classified.

4. The fourth part of the document discusses the importance of transparency and accountability in financial reporting. This involves providing clear and concise information to all stakeholders and ensuring that the financial statements are prepared in accordance with the relevant accounting standards. Management should also be held accountable for the accuracy and reliability of the financial information.



Bogotá , 27 de junio de 2025

Señores  
Junta Nacional De Calificación de Invalidez  
Ciudad,

Estimados señores:

Esperamos que se encuentre muy bien. Nos dirigimos a ustedes con el fin de informarles sobre los recientes ajustes que realizaremos en nuestra lista de precios de productos de cafetería y insumos de aseo, los cuales implementaremos a partir de la firma de la prórroga de 2025. Estos ajustes responden a múltiples factores que han influido directamente en nuestros costos operacionales y en el mercado internacional y nacional del café.

1. Aumento en los precios internacionales del café

En 2025, el precio del café arábica ha registrado niveles históricos en la bolsa de Nueva York, cotizándose por encima de los US \$3,80 por libra en febrero, un alza de más del 100 % respecto a marzo de 2024. Los precios se han visto impulsados por problemas de oferta, derivados de fenómenos climáticos en Brasil y Vietnam, así como el alza en costos logísticos y de fertilizantes.

2. Impacto de la volatilidad geopolítica y arancelaria

A inicios de 2025, se generó volatilidad en los mercados del café debido a la amenaza de Estados Unidos de imponer aranceles del 25 % a las exportaciones colombianas, lo que provocó un aumento superior al 79 % en los precios.

Este ajuste responde principalmente al comportamiento del mercado internacional del café y a los costos asociados a insumos y logística. Como se evidencia en el gráfico adjunto, durante el año 2025 se ha presentado un incremento sostenido en el precio internacional del café, alcanzando niveles históricos debido a factores climáticos, especulación de mercados y regulaciones ambientales. Estos factores han tenido un impacto directo en nuestra estructura de costos.

**PBX: 4620749**

Carrera 69 N° 37B-25 Sur Bogotá - Colombia  
[www.vimachcolombia.com](http://www.vimachcolombia.com)



### 3. Situación inflacionaria y costos operativos en Colombia

Según el DANE, en enero de 2025, la inflación anual fue del 5,22 %, impulsada especialmente por aumentos en alimentos, restaurantes y hoteles. Aunque la inflación alcanzó 4,82 % en junio, sectores relevantes para nuestra operación siguieron registrando incrementos. Esto ha impactado en mayores costos de mano de obra, empaques y logística.

### 4. Índice de Precios al Consumidor (IPC)

De acuerdo con las proyecciones del DANE y el Banco de la República, el IPC ha mantenido una tendencia al alza durante el año 2024 y se proyecta un incremento acumulado cercano al 5 % para el año 2025, lo que impacta directamente los costos operativos, insumos y servicios asociados.

### 5. Resumen del ajuste de precios



Por todas estas razones, nos vemos en la necesidad de ajustar los precios en los siguientes productos:

- TOALLA DE COCINA REUTILIZABLE ABSORBENTE
- CHOCOLATE
- CAFÉ INSTANTANEO
- CAFÉ DE GRANO
- TEA EN POLVO, sabores surtidos

6. Nos permitimos enviar sustentación de los valores ofertados donde realizamos un análisis detallado de nuestros costos operativos y estructurales.

ITEM	DESCRIPCIÓN	COSTO BIEN(INSUMOS_EQUIPOS_PERSONAL)	GASTOS GENERALES	IMPREVISTOS	UTILIDAD	IVA	TOTAL
12	TOALLA DE COCINA REUTILIZABLE ABSORBENTE	\$ 36.050	\$ 4.807	\$ 2.403	\$ 4.807	\$ 9.133	\$ 57.199
38	CHOCOLATE	\$ 44.506	\$ 5.934	\$ 2.967	\$ 5.934	\$ 11.275	\$ 70.616
40	CAFÉ INSTANTANEO	\$ 48.613	\$ 6.482	\$ 3.241	\$ 6.482	\$ 3.241	\$ 68.058
41	CAFÉ DE GRANO	\$ 100.174	\$ 13.357	\$ 6.678	\$ 13.357	\$ 6.678	\$ 140.244
43	TEA EN POLVO, sabores surtido	\$ 15.315	\$ 2.042	\$ 1.021	\$ 2.042	\$ 3.880	\$ 24.300

**PBX: 4620749**

Carrera 69 N° 37B-25 Sur Bogotá - Colombia

**[www.vimachcolombia.com](http://www.vimachcolombia.com)**



Entendemos el impacto que estos ajustes pueden tener y estamos comprometidos con buscar eficiencia operativa y mantener la calidad que nos caracteriza.

Agradecemos su comprensión y confianza en nuestros productos.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to be "Rafael Andrés León Moreno", written in a cursive style.

---

Rafael Andrés león Moreno  
cc. 79.948.817 de Bogotá  
Representante Legal  
VIMACH SAS  
Nit. 830.069.961-1

Bogotá, 16 JULIO 2025

## CIRCULAR CLIENTES

### ASUNTO: ACTUALIZACIÓN PRECIOS CAFÉ MARCA QUARZZO.

Ciudad

Estimados clientes.

Reciban un cordial saludo.

Como proveedor de café y suministros de cafetería, nuestro deseo es siempre tener una relación calidad, precio y disponibilidad muy acorde a ser competitivos, siendo una solución para nuestros clientes en un mercado tan activo.

Nos es muy importante presentar la presente circular, para contextualizarles que dentro de los cambios de precio más sensibles, vemos incrementos en varias categorías superiores al 15% por diferentes factores del mercado. En la categoría de café puntualmente, se presentaron precios máximos de venta del café verde, acumulando un incremento en el año 2024 de más del 70%, y un primer trimestre del presente año bajo la misma tendencia.

La baja producción en Brasil y la devaluación del peso influyen directamente en los costos del café verde en el país, por tanto es uno de los productos que debimos realizar incremento a partir de abril 2025.

En este momento está más estable el precio externo e interno del café verde, lo que da un gap de tranquilidad frente a la fluctuación actual.

Agradecemos su confianza y preferencia, donde nuestra premisa será llevar a ustedes, nuestros clientes, las mejores alternativas del mercado.

Muchas gracias por su atención, atento ante cualquier inquietud para resolverla cuanto antes.

Cordialmente,

**Camilo Grajales**

Director comercial

[Quarzzo Vending S.A.S.](mailto:comercial@quarzzo.co)

Nit. 900.756.811

Cel. 302 8520344

[comercial@quarzzo.co](mailto:comercial@quarzzo.co)

***¡Calidad y cumplimiento, nuestra prioridad!***

Bogotá D.C., 27 de junio de 2025

Asunto: Concepto viabilidad incremento de precios **CTO-300-JNCI-2024**

El día 27 de junio de 2025 fue radicado oficio por la empresa VIMACH SAS, donde se solicita la modificación de los precios unitarios para los siguientes productos:

- Toalla de cocina reutilizable absorbente
- Chocolate
- Café instantáneo
- Café en grano
- Té en polvo (sabores surtidos)

La empresa VIMACH SAS solicita la modificación de los precios unitarios anteriormente relacionados con base en la siguiente justificación:

*“1. Incremento en los precios internacionales del café*

*El café es un producto con alta exposición a la dinámica del mercado internacional. Durante 2025, el precio del café arábica ha alcanzado máximos históricos, superando los USD \$3,80 por libra en febrero, lo cual representa un incremento superior al 100 % respecto al mismo mes del año anterior. Este comportamiento ha sido consecuencia de eventos climáticos adversos en países productores clave (Brasil y Vietnam), así como del aumento en los costos de fertilizantes y transporte internacional. Estas condiciones han afectado directamente el costo de aprovisionamiento del proveedor.*

*2. Volatilidad geopolítica y efectos arancelarios*

*La incertidumbre generada por la posible imposición de aranceles del 25 % por parte de Estados Unidos a productos colombianos exportados —especialmente café— ha producido una presión alcista adicional sobre los precios del grano en los mercados locales e internacionales, incrementando los costos de adquisición para los proveedores que operan en Colombia.*

*3. Situación inflacionaria y aumento de costos internos*

*Según cifras oficiales del DANE, la inflación acumulada a junio de 2025 se sitúa en 4,82 %, con una incidencia significativa en alimentos, transporte, empaques y servicios logísticos. Estos rubros afectan directamente los costos operativos y la estructura de precios del proveedor.*

*4. Tendencia del Índice de Precios al Consumidor (IPC)*

*El IPC nacional ha mantenido una trayectoria creciente tanto en 2024 como en 2025, con una proyección de cierre cercana al 5 %. Este comportamiento implica un ajuste generalizado de precios en la economía que debe ser*

*considerado dentro del marco contractual, de acuerdo con los principios de equidad y sostenibilidad económica de los contratos públicos.”*

En el oficio presentado por VIMACH SAS se encuentra que el incremento del valor en los productos responde a ajustes en materias primas, insumos, transporte y mano de obra. La documentación soporte incluye gráficos de comportamiento de precios internacionales y notas de prensa económica. A continuación, se verifica la desagregación de los costos por producto presentada por la empresa VIMACH SAS:

ITEM	DESCRIPCIÓN	COSTO BIEN(INSUMOS, EQUIPOS, PERSONAL)	GASTOS GENERALES	IMPREVISTOS	UTILIDAD	IVA	TOTAL
12	TOALLA DE COCINA REUTILIZABLE ABSORBENTE	\$ 36.050	\$ 4.807	\$ 2.403	\$ 4.807	\$ 9.133	\$ 57.199
38	CHOCOLATE	\$ 44.506	\$ 5.934	\$ 2.967	\$ 5.934	\$ 11.275	\$ 70.616
40	CAFÉ INSTANTANEO	\$ 48.613	\$ 6.482	\$ 3.241	\$ 6.482	\$ 3.241	\$ 68.058
41	CAFÉ DE GRANO	\$ 100.174	\$ 13.357	\$ 6.678	\$ 13.357	\$ 6.678	\$ 140.244
43	TEA EN POLVO, sabores surtido	\$ 15.315	\$ 2.042	\$ 1.021	\$ 2.042	\$ 3.880	\$ 24.299

En el análisis técnico-económico realizado a la justificación presentada por el proveedor VIMACH SAS, a continuación, se emite el presente concepto de viabilidad para la modificación de los precios unitarios solicitados:

Del análisis de mercado, la información estadística disponible y la revisión de la documentación aportada por el proveedor, se concluye que el incremento solicitado por la empresa VIMACH es razonable, técnicamente justificado y responde a condiciones externas verificables que han impactado su estructura de costos.

En consecuencia, se emite concepto favorable para la modificación de los precios unitarios de los productos mencionados, en los términos propuestos por el proveedor, y la normatividad aplicable.




Proyectó: Natalia Contreras  
Analista económico



Kevin Enrique  
Muñoz Baca

Revisó Vb: Kevin Enrique Muñoz Baca  
Jefe Talento Humano

 <b>JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ</b>	<b>OTROSÍ CONTRATOS</b>	<b>FORMATO</b>	
		<b>FO-UGC-07</b>	
		03/02/2020	V.R:1.0

<b>MODIFICATORIO DE ADICIÓN Y PRÓRROGA NO. 01 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	
<b>CONTRATANTE:</b>	<b>JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ</b>
<b>CONTRATISTA:</b>	<b>VIMACH SAS</b>
<b>CONTRATO NRO.</b>	<b>CTO-300-JNCI-2024</b>

Entre los suscritos a saber, **JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ**, identificada con NIT N° 830.026.324-5, representada legalmente por **CRISTIAN ERNESTO COLLAZOS**, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 13.496.381 expedida en Cúcuta (Norte de Santander), debidamente facultada para celebrar contratos con base en la certificación expedida por la Dirección de Riesgos Laborales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, **RAFAEL ANDRÉS LEÓN MORENO**, mayor de edad identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.948.817 expedida en Bogotá D.C., quien actúa en nombre y representación de **VIMACH SAS**, identificada con NIT 830.069.961-1, quien para efecto del presente contrato se denomina el **CONTRATISTA**, acuerdan celebrar el presente modificatorio al contrato, de acuerdo a las siguientes:

#### **CONSIDERACIONES:**

- Que el 25 de septiembre de 2024 se celebró el contrato CTO-300-JNCI-2024 entre la JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ y VIMACH SAS, el cual tiene por objeto: **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS INSTALACIONES DE LA JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ"**
- De acuerdo con la cláusula tercera "Plazo de ejecución" se estipuló el término de un (01) año para la sede principal de la JNCI y nueve (09) meses para las salas de descongestión de la JNCI. De acuerdo con el acta de inicio la fecha de inicio del 30 de septiembre de 2024. Lo que se refleja en la siguiente relación:

Fecha de inicio sede principal y salas de descongestión	30 de septiembre de 2024
Plazo sede principal	1 año
Terminación sede principal	29 de septiembre de 2025
Plazo salas de descongestión	9 meses
Terminación salas de descongestión	29 de junio de 2025

- Que de acuerdo con la cláusula quinta "Valor" se estableció:

**"CLAUSULA QUINTA – VALOR:** El valor total a pagar para la ejecución del contrato será de **CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS MTCE (\$57.087.873) incluido IVA.**


*El oferente deberá tener en cuenta que el contrato que se derive del presente proceso de selección se adjudicará por MONTO AGOTABLE, es decir, por el valor total del presupuesto oficial establecido y se ejecutará de conformidad con los precios unitarios ofertados y de acuerdo con la necesidad de la entidad mensual. Sin formula de reajuste, hasta agotar el presupuesto.*

*El valor se encuentra dividido de la siguiente manera:*

- Para los elementos de aseo y cafetería de la sede principal de la JNCI se pagará la suma de **CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO**

La Junta Nacional de Calificación de Invalidez es un organismo del Sistema de la Seguridad Social del orden nacional, de creación legal, adscritas al Ministerio de Trabajo con personería jurídica, de derecho privado, sin ánimo de lucro.

Representante legal: **CRISTIAN ERNESTO COLLAZOS**  
Avenida Carrera 19 No. 102 – 53 Ed Clínica la Sabana  
Teléfono: PBX: (601) 7942157 o Cel 300913013  
Correo electrónico [servicioalusuario@juntanacional.com](mailto:servicioalusuario@juntanacional.com)

 <b>JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ</b>	<b>OTROSÍ CONTRATOS</b>	<b>FORMATO</b>	
		<b>FO-UGC-07</b>	
		03/02/2020	V.R:1.0

<b>MODIFICATORIO DE ADICIÓN Y PRÓRROGA NO. 01 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	
<b>CONTRATANTE:</b>	<b>JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ</b>
<b>CONTRATISTA:</b>	<b>VIMACH SAS</b>
<b>CONTRATO NRO.</b>	<b>CTO-300-JNCI-2024</b>

**CUARENTA Y SIETE PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS MTCE (\$41.674.147,29) para un año de ejecución.**

2. Para los elementos de aseo y cafetería de salas de descongestión se pagará la suma de **QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS MTCE (\$15.413.725,71) para nueve (9) meses de ejecución.**

*NOTA: Los nueve meses de las salas de descongestión son paralelos al plazo de ejecución del contrato. Además, el oferente deberá tener en cuenta que la variable de las salas de descongestión es a necesidad de la junta, puede que el tiempo sea menor al indicado, es decir, menos de nueve (9) meses, o puede que no se llegue a ejecutar”.*

- Que el día 27 de junio de 2025 el contratista VIMACH SAS remite documento al supervisor del contrato donde solicita ajustar el precio de cinco productos (Toalla de cocina reutilizable absorbente, chocolate, café instantáneo, café de grano y tea en polvo). En el documento realiza la respectiva justificación y la desagregación de precios de los productos que se debe ajustar el valor. Adicional, relaciona comunicado de actualización de precios de café Quarzzo Vending SAS (Proveedor del contratista VIMACH SAS).
- El día 27 de junio de 2025 se remite oficio por parte del supervisor del contrato CTO-300-JNCI-2024 y la analista contable de la unidad de gestión contractual, donde se realiza un concepto de viabilidad acerca del incremento de precios de los productos anteriormente relacionados, en el concepto se establece que:


*“En el análisis técnico-económico realizado a la justificación presentada por el proveedor VIMACH SAS, a continuación, se emite el presente concepto de viabilidad para la modificación de los precios unitarios solicitados:*

*Del análisis de mercado, la información estadística disponible y la revisión de la documentación aportada por el proveedor, se concluye que el incremento solicitado por la empresa VIMACH es razonable, técnicamente justificado y responde a condiciones externas verificables que han impactado su estructura de costos.*

*En consecuencia, se emite concepto favorable para la modificación de los precios unitarios de los productos mencionados, en los términos propuestos por el proveedor, y la normatividad aplicable”.*

- Que el día 27 de junio de 2025 se recibe solicitud de modificación, adición y prórroga para el contrato CTO-300-JNCI-2024 por parte del supervisor del contrato indicando que para la Junta Nacional de Calificación de Invalidez resulta necesario modificar lo siguiente al contrato:

- Modificar la cláusula cuarta “Plazo del contrato”, en el sentido de prorrogar el contrato de suministro de elementos de aseo y cafetería para las salas de descongestión hasta el 29 de septiembre de 2025, asegurando así la continuidad del servicio, el cumplimiento de las obligaciones institucionales y el adecuado funcionamiento de la Junta Nacional de Calificación de Invalidez en todas sus sedes, la prórroga se debe realizar en los siguientes términos:

 <b>JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ</b>	<b>OTROSÍ CONTRATOS</b>	<b>FORMATO</b>	
		<b>FO-UGC-07</b>	
		03/02/2020	V.R:1.0

<b>MODIFICATORIO DE ADICIÓN Y PRÓRROGA NO. 01 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	
<b>CONTRATANTE:</b>	<b>JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ</b>
<b>CONTRATISTA:</b>	<b>VIMACH SAS</b>
<b>CONTRATO NRO.</b>	<b>CTO-300-JNCI-2024</b>

- Salas de descongestión por 3 MESES más, a partir del 30 de junio de 2025 hasta el 29 de septiembre de 2025.

2. Modificar la cláusula quinta "Valor", en el sentido de realizar adición para las salas de descongestión de hasta CINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$5.000.000) incluido IVA, el valor será consumido por MONTO AGOTABLE, es decir, el valor total se ejecutará de conformidad con los precios unitarios del contrato y de acuerdo con la necesidad de la entidad mensual. El valor se encontrará dividido de la siguiente manera:

- Para los elementos de aseo y cafetería de salas de descongestión se pagará la suma de hasta CINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 5.000.000) incluido IVA.

3. Modificar la cláusula quinta "valor" del contrato, en el sentido de modificar los siguientes precios unitarios:

ITEM	DESCRIPCION	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ESTIMADA	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA (SIN DECIMALES)	VALOR DEL IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VITOTAL INCLUIDO IVA
12	TOALLA DE COCINA REUTILIZABLE ABSORBENTE	N/A	PAQUETE X 6	1	\$ 48.066,00	\$ 9.133,00	\$ 57.199,00	\$ 57.199,00
ITEM	DESCRIPCION	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ESTIMADA	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA (SIN DECIMALES)	VALOR DEL IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VITOTAL INCLUIDO IVA
3	CHOCOLATE	CORONA VENDING	1000 GRAMOS	1	\$ 59.341,00	\$ 11.275,00	\$ 70.616,00	\$ 70.616,00
5	CAFÉ INSTANTANEO	CAPUCHINO VENDING	500 GR	1	\$ 64.817,00	\$ 3.241,00	\$ 68.058,00	\$ 68.058,00
6	CAFÉ DE GRANO	CAPUCHINO VENDING	2500 GR	1	\$ 133.566,00	\$ 6.678,00	\$ 140.244,00	\$ 140.244,00
8	TEA EN POLVO, sabores surtidos	HINDU	600 GR	1	\$ 20.420,00	\$ 3.880,00	\$ 24.300,00	\$ 24.300,00

7. Para el presente modificatorio se cuenta con certificado de disponibilidad presupuestal con consecutivo "080" por un valor de CINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$5.000.000).

La Junta Nacional de Calificación de Invalidez es un organismo del Sistema de la Seguridad Social del orden nacional, de creación legal, adscritas al Ministerio de Trabajo con personería jurídica, de derecho privado, sin ánimo de lucro.

Representante legal: **CRISTIAN ERNESTO COLLAZOS**  
Avenida Carrera 19 No. 102 – 53 Ed Clínica la Sabana  
Teléfono: PBX: (601) 7942157 o Cel 300913013  
Correo electrónico [servicioalusuario@juntanacional.com](mailto:servicioalusuario@juntanacional.com)

 <b>JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ</b>	<b>OTROSÍ CONTRATOS</b>	<b>FORMATO</b>	
		<b>FO-UGC-07</b>	
		03/02/2020	V.R:1.0

<b>MODIFICATORIO DE ADICIÓN Y PRÓRROGA NO. 01 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	
<b>CONTRATANTE:</b>	<b>JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ</b>
<b>CONTRATISTA:</b>	<b>VIMACH SAS</b>
<b>CONTRATO NRO.</b>	<b>CTO-300-JNCI-2024</b>

#### **JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD.**

La Junta Nacional de Calificación de Invalidez (JNCI) es una entidad encargada de garantizar la evaluación y calificación de la pérdida de capacidad laboral de los ciudadanos, conforme a la normatividad vigente.

La Junta Nacional de Calificación de Invalidez, en el marco de sus funciones misionales y administrativas, requiere asegurar condiciones mínimas de bienestar, salubridad y limpieza en sus instalaciones físicas para garantizar un entorno laboral adecuado, eficiente y seguro para sus funcionarios, contratistas y usuarios del servicio público, motivo por el cual se hace indispensable garantizar el suministro continuo y oportuno de elementos de aseo y cafetería. Las actividades misionales de la JNCI requieren la atención continua de pacientes, usuarios y personal médico y administrativo en las diferentes sedes, lo cual genera una demanda constante de productos de limpieza, desinfección y abastecimiento de cafetería para garantizar condiciones mínimas de funcionamiento.

Adicional en el marco de la normatividad vigente en materia de salud pública, bioseguridad y bienestar laboral, la entidad debe garantizar condiciones mínimas de limpieza, desinfección y abastecimiento de zonas comunes. El suministro oportuno y permanente de insumos de aseo y cafetería es una obligación institucional para cumplir con estándares de calidad, seguridad y prevención de riesgos.

Actualmente, la Entidad cuenta con el contrato **CTO-300-JNCI-2024** con el proveedor **VIMACH SAS**, que se encuentra vigente para el suministro de elementos de aseo y cafetería, el cual ha permitido atender de manera continua y eficiente las necesidades relacionadas con el mantenimiento de la higiene institucional, el apoyo a la operación diaria de las dependencias y la atención básica en las áreas comunes, salas de decisión y espacios de atención al ciudadano. Sin embargo, el servicio de suministro de productos de aseo y cafetería para las salas de descongestión está próximo a finalizar.


Con la firma de la Resolución 1061 de 2024, donde el Ministerio de Trabajo ordena la conformación de manera provisional, a partir de la expedición del presente acto administrativo, cuatro (4) Salas de Descongestión en la Junta Nacional de Calificación de Invalidez para atender los casos represados, se hace necesario el suministro de productos de aseo y cafetería tanto en las instalaciones de la sede principal de la JNCI como en las instalaciones de las salas de descongestión de la JNCI para dar continuidad al buen funcionamiento de la entidad en la prestación del servicio y a fortalecer su imagen y la percepción institucional.

Para dar cumplimiento a las resoluciones anteriormente mencionadas, para que las cuatro (4) salas de descongestión (adicionales) y las cuatro (4) salas principales, puedan continuar funcionando correctamente se hace necesario realizar adición y prorrogar el presente contrato para el suministro en las salas de descongestión mientras se adelanta el trámite correspondiente para un nuevo proceso de contratación que satisfaga la necesidad de la entidad.

En virtud de los anteriores aspectos técnicos, operativos y presupuestales, se concluye que es necesario y justificado modificar la cláusula cuarta "Plazo del contrato", en el sentido de prorrogar el contrato de suministro de elementos de aseo y cafetería para las salas de descongestión hasta el 29 de septiembre de 2025, asegurando así la continuidad del servicio, el cumplimiento de las

La Junta Nacional de Calificación de Invalidez es un organismo del Sistema de la Seguridad Social del orden nacional, de creación legal, adscritas al Ministerio de Trabajo con personería jurídica, de derecho privado, sin ánimo de lucro.

Representante legal: **CRISTIAN ERNESTO COLLAZOS**  
Avenida Carrera 19 No. 102 – 53 Ed Clínica la Sabana  
Teléfono: PBX: (601) 7942157 o Cel 300913013  
Correo electrónico [servicioalusuario@juntanacional.com](mailto:servicioalusuario@juntanacional.com)

 <b>JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ</b>	<b>OTROSÍ CONTRATOS</b>	<b>FORMATO</b>	
		<b>FO-UGC-07</b>	
		03/02/2020	V.R:1.0

<b>MODIFICATORIO DE ADICIÓN Y PRÓRROGA NO. 01 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	
<b>CONTRATANTE:</b>	<b>JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ</b>
<b>CONTRATISTA:</b>	<b>VIMACH SAS</b>
<b>CONTRATO NRO.</b>	<b>CTO-300-JNCI-2024</b>

obligaciones institucionales y el adecuado funcionamiento de la Junta Nacional de Calificación de Invalidez en todas sus sedes, la prórroga se debe realizar en los siguientes términos:

1. Salas de descongestión por 3 MESES más, a partir del 30 de junio de 2025 hasta el 29 de septiembre de 2025.

De igual forma, teniendo en cuenta la ejecución del contrato y el consumo de los insumos de aseo y cafetería en meses anteriores<sup>1</sup>, es necesario modificar la cláusula quinta "Valor", en el sentido de realizar adición para las salas de descongestión de hasta CINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$5.000.000) incluido IVA, el valor será consumido por MONTO AGOTABLE, es decir, el valor total se ejecutará de conformidad con los precios unitarios del contrato y de acuerdo con la necesidad de la entidad mensual. El valor se encontrará dividido de la siguiente manera:

1. Para los elementos de aseo y cafetería de salas de descongestión se pagará la suma de hasta CINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 5.000.000) incluido IVA.

En segundo lugar, de acuerdo con el oficio de fecha 27 de junio de 2025 remitido por el proveedor VIMACH SAS, expone:

*"1. Incremento en los precios internacionales del café*

*El café es un producto con alta exposición a la dinámica del mercado internacional. Durante 2025, el precio del café arábica ha alcanzado máximos históricos, superando los USD \$3,80 por libra en febrero, lo cual representa un incremento superior al 100 % respecto al mismo mes del año anterior. Este comportamiento ha sido consecuencia de eventos climáticos adversos en países productores clave (Brasil y Vietnam), así como del aumento en los costos de fertilizantes y transporte internacional. Estas condiciones han afectado directamente el costo de aprovisionamiento del proveedor.*

*2. Volatilidad geopolítica y efectos arancelarios*

*La incertidumbre generada por la posible imposición de aranceles del 25 % por parte de Estados Unidos a productos colombianos exportados —especialmente café— ha producido una presión alcista adicional sobre los precios del grano en los mercados locales e internacionales, incrementando los costos de adquisición para los proveedores que operan en Colombia.*

*3. Situación inflacionaria y aumento de costos internos*

*Según cifras oficiales del DANE, la inflación acumulada a junio de 2025 se sitúa en 4,82 %, con una incidencia significativa en alimentos, transporte, empaques y servicios logísticos. Estos rubros afectan directamente los costos operativos y la estructura de precios del proveedor.*

*4. Tendencia del Índice de Precios al Consumidor (IPC)*


*El IPC nacional ha mantenido una trayectoria creciente tanto en 2024 como en 2025, con una proyección de cierre cercana al 5 %. Este comportamiento implica un ajuste generalizado de precios en la economía que debe ser considerado dentro del marco contractual, de acuerdo con los principios de equidad y sostenibilidad económica de los contratos públicos."*

Acto seguido, VIMACH SAS en el oficio anteriormente mencionado solicita modificar el precio unitario de los productos "TOALLA DE COCINA REUTILIZABLE ABSORBENTE", "CHOCOLATE", "CAFÉ INSTANTANEO", "CAFÉ DE GRANO", "TEA EN POLVO" de la siguiente

<sup>1</sup> Se determina como valor promedio aproximado mensual para salas de descongestión de \$1.500.000.

La Junta Nacional de Calificación de Invalidez es un organismo del Sistema de la Seguridad Social del orden nacional, de creación legal, adscritas al Ministerio de Trabajo con personería jurídica, de derecho privado, sin ánimo de lucro.

Representante legal: **CRISTIAN ERNESTO COLLAZOS**  
Avenida Carrera 19 No. 102 – 53 Ed Clínica la Sabana  
Teléfono: PBX: (601) 7942157 o Cel 300913013  
Correo electrónico [servicioalusuario@juntanacional.com](mailto:servicioalusuario@juntanacional.com)

 <b>JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ</b>	<b>OTROSÍ CONTRATOS</b>	<b>FORMATO</b>	
		<b>FO-UGC-07</b>	
		03/02/2020	V.R:1.0

<b>MODIFICATORIO DE ADICIÓN Y PRÓRROGA NO. 01 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	
<b>CONTRATANTE:</b>	<b>JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ</b>
<b>CONTRATISTA:</b>	<b>VIMACH SAS</b>
<b>CONTRATO NRO.</b>	<b>CTO-300-JNCI-2024</b>

manera:

ITEM	DESCRIPCION	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ESTIMADA	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA (SIN DECIMALES)	VALOR DEL IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VITOTAL INCLUIDO IVA
12	TOALLA DE COCINA REUTILIZABLE ABSORBENTE	N/A	PAQUETE X6	1	\$ 48.066,00	\$ 9.133,00	\$ 57.199,00	\$ 57.199,00
ITEM	DESCRIPCION	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ESTIMADA	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA (SIN DECIMALES)	VALOR DEL IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VITOTAL INCLUIDO IVA
3	CHOCOLATE	CORONA VENDING	1000 GRAMOS	1	\$ 59.341,00	\$ 11.275,00	\$ 70.616,00	\$ 70.616,00
5	CAFÉ INSTANTANEO	CAPUCHINO VENDING	500 GR	1	\$ 64.817,00	\$ 3.241,00	\$ 68.058,00	\$ 68.058,00
6	CAFÉ DE GRANO	CAPUCHINO VENDING	2500 GR	1	\$ 133.566,00	\$ 6.678,00	\$ 140.244,00	\$ 140.244,00
8	TEA EN POLVO, sabores surtido	HINDU	600 GR	1	\$ 20.420,00	\$ 3.880,00	\$ 24.300,00	\$ 24.300,00

De acuerdo con las proyecciones publicadas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y el Banco de la República, durante el año 2024 se ha evidenciado una tendencia sostenida al alza en el Índice de Precios al Consumidor (IPC), fenómeno que refleja un incremento generalizado en los precios de bienes y servicios en el país. Esta situación ha generado un impacto directo sobre los costos operativos, los insumos y los servicios requeridos para la producción y suministro de los productos contratados.

Con base en las estimaciones disponibles, se proyecta un incremento acumulado del IPC cercano al 5 % para el año 2025, lo que justifica la revisión de los valores inicialmente cotizados por VIMACH SAS, dado que estos fueron establecidos bajo las condiciones económicas vigentes en el año anterior, sin contemplar el efecto de la inflación actual y proyectada.

Es importante tener en cuenta que los precios propuestos inicialmente respondían a los costos de mercado del momento. Sin embargo, el cambio de año y el comportamiento económico del país han generado variaciones en los precios de adquisición de materia prima, transporte, mano de obra y demás factores asociados, los cuales afectan directamente la estructura de costos del proveedor.

Por lo tanto, se considera técnica y económicamente justificada la solicitud de modificación de los precios unitarios por parte de VIMACH SAS, en tanto responde a factores macroeconómicos ampliamente reconocidos y documentados, que escapan al control de las partes contractuales y que inciden en la ejecución adecuada y oportuna del contrato.

Lo anterior, se encuentra respaldado en el documento de fecha 27 de junio de 2025 con referencia "Concepto viabilidad incremento de precios CTO-300-JNCI-2024" que hace parte integral de la solicitud de modificatorio, que expresa:

*"Del análisis de mercado, la información estadística disponible y la revisión de la documentación aportada*


La Junta Nacional de Calificación de Invalidez es un organismo del Sistema de la Seguridad Social del orden nacional, de creación legal, adscritas al Ministerio de Trabajo con personería jurídica, de derecho privado, sin ánimo de lucro.

Representante legal: **CRISTIAN ERNESTO COLLAZOS**

Avenida Carrera 19 No. 102 – 53 Ed Clínica la Sabana

Teléfono: PBX: (601) 7942157 o Cel 300913013

Correo electrónico [servicioalusuario@juntanacional.com](mailto:servicioalusuario@juntanacional.com)

 <b>JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ</b>	<b>OTROSÍ CONTRATOS</b>	<b>FORMATO</b>	
		<b>FO-UGC-07</b>	
		03/02/2020	V.R:1.0

<b>MODIFICATORIO DE ADICIÓN Y PRÓRROGA NO. 01 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	
<b>CONTRATANTE:</b>	<b>JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ</b>
<b>CONTRATISTA:</b>	<b>VIMACH SAS</b>
<b>CONTRATO NRO.</b>	<b>CTO-300-JNCI-2024</b>

por el proveedor, se concluye que el incremento solicitado por la empresa VIMACH es razonable, técnicamente justificado y responde a condiciones externas verificables que han impactado su estructura de costos.


En consecuencia, se emite concepto favorable para la modificación de los precios unitarios de los productos mencionados, en los términos propuestos por el proveedor, y la normatividad aplicable”

Es así como se hace necesario modificar la cláusula quinta “valor” del contrato, en el sentido de modificar los precios unitarios anteriormente mencionados, para todos los efectos los precios unitarios de los productos quedarán de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCION	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ESTIMADA	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR DEL IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
1	PAPEL HIGIÉNICO ROLLO PEQUEÑO PAQUETE X12	FAMILIA	PAQUETE X 12	1	\$ 21.522,00	\$ 4.089,00	\$ 25.611,00
2	ROLLO DE PAPEL ALUMINIO 300MT	N/A	UNIDAD X 300 MTS	1	\$ 54.313,00	\$ 10.319,00	\$ 64.632,00
3	SERVILLETAS PAQUETE X100 ANCHAS	NUBE	UNIDAD	1	\$ 1.868,00	\$ 355,00	\$ 2.223,00
4	JABON LIQUIDO LOZA LAVAPLATOS	DERSA	GALON X 4 LTS	1	\$ 13.193,00	\$ 2.507,00	\$ 15.700,00
5	TOALLA DE MANOS CAJA X 24	NUBE	CAJA	1	\$ 121.133,00	\$ 23.015,00	\$ 144.148,00
6	BOLSA BASURA NEGRA 70X100 CM TIPO INDUSTRIAL	N/A	PAQUETE X 50	1	\$ 33.045,00	\$ 6.279,00	\$ 39.324,00
7	BOLSAS NEGRAS 60X80 TIPO INDUSTRIAL	N/A	PAQUETE X 50	1	\$ 21.588,00	\$ 4.102,00	\$ 25.690,00
8	BOLSA VERDE 60X80 TIPO INDUSTRIAL	N/A	PAQUETE X 50	1	\$ 25.515,00	\$ 4.848,00	\$ 30.363,00
9	BOLSAS BLANCAS 70X100 TIPO INDUSTRIAL	N/A	PAQUETE X 50	1	\$ 37.656,00	\$ 7.155,00	\$ 44.811,00
10	BOLSA VERDE 70X100 TIPO INDUSTRIAL	N/A	PAQUETE X 50	1	\$ 37.656,00	\$ 7.155,00	\$ 44.811,00
11	ROLLO DE PAPEL HIGIENICO INDUSTRIAL GRANDE BLANCO	N/A	PAQUETE X 4	1	\$ 42.000,00	\$ 7.980,00	\$ 49.980,00
12	TOALLA DE COCINA REUTILIZABLE ABSORBENTE	N/A	PAQUETE X 6	1	\$ 48.066,00	\$ 9.133,00	\$ 57.199,00
13	AMBIENTADOR GLADE AEROSOL SURTIDOS	GLADE	400 ML	1	\$ 10.247,00	\$ 1.947,00	\$ 12.194,00
14	ESPONJA BON BRIL SALVA UÑAS	BON BRIL	PAQUETE X 3	1	\$ 8.823,00	\$ 1.676,00	\$ 10.499,00
15	JABÓN LÍQUIDO PARA MANOS	BERHLA N	UNIDAD X 3800 ML	1	\$ 13.277,00	\$ 2.523,00	\$ 15.800,00
16	ALCOHOL ANTISEPTICO AL 70%	N/A	GARRAFA X 20 LTS	1	\$ 139.001,00	\$ -	\$ 139.001,00
17	REMOVEDOR DE CERA INDUSTRIAL	N/A	UNIDAD X 3800 ML	1	\$ 12.143,00	\$ 2.307,00	\$ 14.450,00
18	BLANQUEADOR HIPOCLORITO INDUSTRIAL	N/A	UNIDAD X 4 LTS	1	\$ 9.916,00	\$ 1.884,00	\$ 11.800,00
19	LIMPIADOR LÍQUIDO PARA PISOS CON FÓRMULA DISEÑADA PARA LIMPIAR, AROMATIZAR Y DESINFECTAR PROFUNDAMENTE PISOS, PAREDES, MESONES, BAÑOS, INODOROS. EMPAQUE PLÁSTICO	DERSA	X 5 LTS	1	\$ 10.294,00	\$ 1.956,00	\$ 12.250,00

La Junta Nacional de Calificación de Invalidez es un organismo del Sistema de la Seguridad Social del orden nacional, de creación legal, adscritas al Ministerio de Trabajo con personería jurídica, de derecho privado, sin ánimo de lucro.

Representante legal: **CRISTIAN ERNESTO COLLAZOS**  
Avenida Carrera 19 No. 102 – 53 Ed Clínica la Sabana  
Teléfono: PBX: (601) 7942157 o Cel 300913013  
Correo electrónico [servicioalusuario@juntanacional.com](mailto:servicioalusuario@juntanacional.com)

 <b>JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ</b>	<b>OTROSÍ CONTRATOS</b>	<b>FORMATO</b>	
		<b>FO-UGC-07</b>	
		03/02/2020	V.R:1.0

<b>MODIFICATORIO DE ADICIÓN Y PRÓRROGA NO. 01 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	
<b>CONTRATANTE:</b>	<b>JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ</b>
<b>CONTRATISTA:</b>	<b>VIMACH SAS</b>
<b>CONTRATO NRO.</b>	<b>CTO-300-JNCI-2024</b>

	DE TAPA DOSIFICADORA. 3,750 CC						
20	DETERGENTE LIQUIDO	DERSA	4000 ML	1	\$ 11.975,00	\$ 2.275,00	\$ 14.250,00
21	DETERGENTE MULTIUSOS EN POLVO CON MOLECULAS DE LIMPIEZA PROFUNDA PARA USO INDUSTRIAL	N/A	2000 GR	1	\$ 11.204,00	\$ 2.129,00	\$ 13.333,00
22	JABON BARRA	REY	CAJA X 25 UND	1	\$ 2.706,00	\$ 514,00	\$ 3.220,00
23	TRAPERO HILAZA 100% ALGODÓN MICROFIBRA ULTRA ABSORVENTE	N/A	UNIDAD	1	\$ 6.711,00	\$ 1.275,00	\$ 7.986,00
24	BALLETILLA BLANCA FILETEADA 40X40 CM BLANCA	N/A	UNIDAD	1	\$ 2.689,00	\$ 511,00	\$ 3.200,00
25	BALLETILLA BLANCA FILETEADA 40X40 CM ROJA	N/A	UNIDAD	1	\$ 2.689,00	\$ 511,00	\$ 3.200,00
26	BORRADORES MÁGICOS	BON BRIL	PAQUETE X 4	1	\$ -	\$ -	\$ -
27	ATOMIZADOR 360 ml	N/A	UNIDAD	1	\$ 2.017,00	\$ 383,00	\$ 2.400,00
28	AMBIENTADOR ACEITE REPUESTO X 3 TIPO ELECTRICO SURTIDO	GLADE	PAQ X 3	1	\$ 25.783,00	\$ 4.899,00	\$ 30.682,00
29	REPUESTO LIQUIDO OLOR FLORAL X3	GLADE	PAQ X 3	1	\$ 25.783,00	\$ 4.899,00	\$ 30.682,00
30	ESCOBA TIPO CEPILLO CERDAS SUAVES SIN CABO	N/A	UNIDAD	1	\$ 4.438,00	\$ 843,00	\$ 5.281,00
31	CABOS METALICOS DE 1.40	N/A	UNIDAD	1	\$ 4.779,00	\$ 908,00	\$ 5.687,00
32	RECOGEDOR PLASTICO CON PESTAÑA DE CAUCHO DE COLOR NEGRO QUE AYUDA QUE EL POLVO LO QUE HACE QIE SE ADHIERA AL PISO PARA UNA MEJOR Y FACIL RECOLECCION	N/A	UNIDAD	1	\$ 4.481,00	\$ 851,00	\$ 5.332,00
33	LIMPIAVIDRIOS LIQUIDO POR 700 ML DE EMPAQUE PLASTICO CON ATOMIZADOR ELIMINA DE FORMA FACIL MACHAS DE POLVO Y GRASA	N/A	UNIDAD X 700 ml	1	\$ 3.950,00	\$ 751,00	\$ 4.701,00
34	LIMPIAVIDRIOS	N/A	GARRAFA X 20 LTS	1	\$ 29.580,00	\$ 5.620,00	\$ 35.200,00
35	ESPONJA DURA PAD DIAMETRO DE 20 "	N/A	UNIDAD	1	\$ 25.190,00	\$ 4.786,00	\$ 29.976,00

ITEM	DESCRIPCION	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ESTIMADA	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR DEL IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
1	PREPARADO LACTEO	INSTA VENDING	1000 GRAMOS	1	\$ 36.772,00	\$ 6.987,00	\$ 43.759,00
2	VASOS PAQUETE X 50 PARA BEBIDA CALIENTE	N/A	7 ONZAS	1	\$ 4.066,00	\$ 773,00	\$ 4.839,00
3	CHOCOLATE	CORONA VENDING	1000 GRAMOS	1	\$ 59.341,00	\$ 11.275,00	\$ 70.616,00
4	AZÚCAR BLANCA TUBIPACK X 200 UDS	RIOPAILA	1 KG	1	\$ 7.805,00	\$ 390,00	\$ 8.195,00
5	CAFÉ INSTANTANEO	CAPUCHINO VENDING	500 GR	1	\$ 64.817,00	\$ 3.241,00	\$ 68.058,00
6	CAFÉ DE GRANO	CAPUCHINO VENDING	2500 GR	1	\$ 133.566,00	\$ 6.678,00	\$ 140.244,00
7	MEZCLADORES DE MADERA PARA BEBIDAS	FESTIVAL	PAQUETE X 500 Und	1	\$ 4.147,00	\$ 788,00	\$ 4.935,00


La Junta Nacional de Calificación de Invalidez es un organismo del Sistema de la Seguridad Social del orden nacional, de creación legal, adscritas al Ministerio de Trabajo con personería jurídica, de derecho privado, sin ánimo de lucro.

Representante legal: **CRISTIAN ERNESTO COLLAZOS**

Avenida Carrera 19 No. 102 – 53 Ed Clínica la Sabana

Teléfono: PBX: (601) 7942157 o Cel 300913013

Correo electrónico [servicioalusuario@juntanacional.com](mailto:servicioalusuario@juntanacional.com)

 <b>JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ</b>	<b>OTROSÍ CONTRATOS</b>	<b>FORMATO</b>	
		<b>FO-UGC-07</b>	
		03/02/2020	V.R:1.0

<b>MODIFICATORIO DE ADICIÓN Y PRÓRROGA NO. 01 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	
<b>CONTRATANTE:</b>	<b>JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ</b>
<b>CONTRATISTA:</b>	<b>VIMACH SAS</b>
<b>CONTRATO NRO.</b>	<b>CTO-300-JNCI-2024</b>

8	TEA EN POLVO, sabores surtido	HINDU	600 GR	1	\$ 20.420,00	\$ 3.880,00	\$ 24.300,00
---	-------------------------------	-------	--------	---	--------------	-------------	--------------

Con base en las anteriores consideraciones, resulta viable realizar el presente modificatorio solicitado por el supervisor. Porque entre otras cosas, el no realizar la modificación al contrato causaría un retroceso en las funciones misionales y administrativas de la JNCI de destacarse por el servicio humano y de calidad que presta a todos los interesados, y así también afectación directa al paciente, y a sus funcionarios.

Al respecto, la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado en concepto del 13 de agosto de 2009 indicó que:

*“La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo. Por mutabilidad del contrato estatal se entiende el derecho que tiene la administración de variar, dadas ciertas condiciones, las obligaciones a cargo del contratista particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado.”*

Por lo anterior, se considera **NECESARIO, PERTINENTE Y CONVENIENTE MODIFICAR CLÁUSULA TERCERA** en el sentido de prorrogar tres (03) meses más el plazo para las de descongestión, **MODIFICAR CLAUSULA QUINTA** en el sentido de realizar adición por hasta CINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 5.000.000) incluido IVA, **MODIFICAR CLAUSULA QUINTA** en el sentido de cambiar los precios unitarios de los productos relacionados en la parte considerativa.


Con el fin de asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación de los servicios brindados por la JNCI.

#### **DE ACUERDO CON LO ANTERIOR:**

1. Las partes manifiestan no encontrarse incursos en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad que impida el desarrollo del presente otrosí.
2. De la misma manera, las partes declaran que tanto los recursos utilizados en la ejecución de este contrato, como sus ingresos, provienen de actividades lícitas; que ni LAS PARTES ni sus subcontratistas utilizados para el desarrollo del presente contrato, se encuentran con registros negativos en listados nacionales o internacionales de prevención de lavado de activos y/o financiación del terrorismo y sus delitos fuente, ni incurren en alguna de las categorías de lavado de activos ni en conductas relacionadas con la financiación del terrorismo.
3. De acuerdo con lo anterior, el presente modificatorio se registrará por las siguientes cláusulas:

La Junta Nacional de Calificación de Invalidez es un organismo del Sistema de la Seguridad Social del orden nacional, de creación legal, adscritas al Ministerio de Trabajo con personería jurídica, de derecho privado, sin ánimo de lucro.

Representante legal: **CRISTIAN ERNESTO COLLAZOS**  
Avenida Carrera 19 No. 102 – 53 Ed Clínica la Sabana  
Teléfono: PBX: (601) 7942157 o Cel 300913013  
Correo electrónico [servicioalusuario@juntanacional.com](mailto:servicioalusuario@juntanacional.com)

 <b>JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ</b>	<b>OTROSÍ CONTRATOS</b>	<b>FORMATO</b>	
		<b>FO-UGC-07</b>	
		03/02/2020	V.R:1.0

<b>MODIFICATORIO DE ADICIÓN Y PRÓRROGA NO. 01 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	
<b>CONTRATANTE:</b>	<b>JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ</b>
<b>CONTRATISTA:</b>	<b>VIMACH SAS</b>
<b>CONTRATO NRO.</b>	<b>CTO-300-JNCI-2024</b>

**CLÁUSULAS:**

**CLÁUSULA PRIMERA. MODIFICAR la CLÁUSULA TERCERA. PLAZO DE EJECUCIÓN,** en el sentido de PRORROGAR el Contrato de Suministro CTO-300-JNCI-2024 por un término de tres (3) meses más a las salas de descongestión, es decir hasta el 29 de septiembre de 2025, la cual quedará así:

**CLAUSULA TERCERA. - PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución del presente contrato será por un (1) año contado a partir de la suscripción del acta de inicio y, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** El oferente debe tener en cuenta que para las salas de descongestión de la JNCI la ejecución será paralelamente por doce (12) meses al plazo de ejecución de la sede principal.

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** En el evento en que, con anterioridad a la finalización del contrato, la personalidad jurídica de la Junta Nacional de Calificación de Invalidez (salas principales o salas de descongestión) sea extinguida por causales legales, la Entidad contratante dará aviso por escrito con una antelación no inferior a un (1) mes de la terminación del contrato, sin que ello obste que las partes den cumplimiento a las obligaciones que corresponde, hasta la fecha en que efectivamente ocurra la terminación.

**CLÁUSULA SEGUNDA. MODIFICAR la CLÁUSULA QUINTA. – VALOR** en el sentido de adicionar al valor total del contrato la suma de CINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$5.000.000) CON IVA INCLUIDO y MODIFICAR la CLÁUSULA QUINTA. – VALOR en el sentido de establecer los precios unitarios ajustados, la cual quedará así:

**CLAUSULA QUINTA- VALOR:** El valor total a pagar para la ejecución del contrato será de SESENTA Y DOS MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS MTCE (\$62.087.873) incluido IVA.

El oferente deberá tener en cuenta que el contrato es por MONTO AGOTABLE, es decir, por el valor total del valor establecido y se ejecutará de acuerdo con la necesidad de la entidad mensual hasta agotar el presupuesto y/o el plazo de ejecución.

De conformidad con los siguientes precios unitarios y sin fórmula de reajuste:

ITEM	DESCRIPCION	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ESTIMADA	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR DEL IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
1	PAPEL HIGIÉNICO ROLLO PEQUEÑO PAQUETE X12	FAMILIA	PAQUETE X 12	1	\$ 21.522,00	\$ 4.089,00	\$ 25.611,00
2	ROLLO DE PAPEL ALUMINIO 300MT	N/A	UNIDAD X 300 MTS	1	\$ 54.313,00	\$ 10.319,00	\$ 64.632,00
3	SERVILLETAS PAQUETE X100 ANCHAS	NUBE	UNIDAD	1	\$ 1.868,00	\$ 355,00	\$ 2.223,00
4	JABON LIQUIDO LOZA LAVAPLATOS	DERSA	GALON X 4 LTS	1	\$ 13.193,00	\$ 2.507,00	\$ 15.700,00
5	TOALLA DE MANOS CAJA X 24	NUBE	CAJA	1	\$ 121.133,00	\$ 23.015,00	\$ 144.148,00

La Junta Nacional de Calificación de Invalidez es un organismo del Sistema de la Seguridad Social del orden nacional, de creación legal, adscritas al Ministerio de Trabajo con personería jurídica, de derecho privado, sin ánimo de lucro.

Representante legal: **CRISTIAN ERNESTO COLLAZOS**  
Avenida Carrera 19 No. 102 – 53 Ed Clínica la Sabana  
Teléfono: PBX: (601) 7942157 o Cel 300913013  
Correo electrónico [servicioalusuario@juntanacional.com](mailto:servicioalusuario@juntanacional.com)




**MODIFICATORIO DE ADICIÓN Y PRÓRROGA NO. 01 CONTRATO DE  
PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

<b>CONTRATANTE:</b>	<b>JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ</b>
<b>CONTRATISTA:</b>	<b>VIMACH SAS</b>
<b>CONTRATO NRO.</b>	<b>CTO-300-JNCI-2024</b>

6	BOLSA BASURA NEGRA 70X100 CM TIPO INDUSTRIAL	N/A	PAQUETE X 50	1	\$ 33.045,00	\$ 6.279,00	\$ 39.324,00
7	BOLSAS NEGRAS 60X80 TIPO INDUSTRIAL	N/A	PAQUETE X 50	1	\$ 21.588,00	\$ 4.102,00	\$ 25.690,00
8	BOLSA VERDE 60X80 TIPO INDUSTRIAL	N/A	PAQUETE X 50	1	\$ 25.515,00	\$ 4.848,00	\$ 30.363,00
9	BOLSAS BLANCAS 70X100 TIPO INDUSTRIAL	N/A	PAQUETE X 50	1	\$ 37.656,00	\$ 7.155,00	\$ 44.811,00
10	BOLSA VERDE 70X100 TIPO INDUSTRIAL	N/A	PAQUETE X 50	1	\$ 37.656,00	\$ 7.155,00	\$ 44.811,00
11	ROLLO DE PAPEL HIGIENICO INDUSTRIAL GRANDE BLANCO	N/A	PAQUETE X 4	1	\$ 42.000,00	\$ 7.980,00	\$ 49.980,00
12	TOALLA DE COCINA REUTILIZABLE ABSORBENTE	N/A	PAQUETE X 6	1	\$ 48.066,00	\$ 9.133,00	\$ 57.199,00
13	AMBIENTADOR GLADE AEROSOL SURTIDOS	GLADE	400 ML	1	\$ 10.247,00	\$ 1.947,00	\$ 12.194,00
14	ESPONJA BON BRIL SALVA UÑAS	BON BRIL	PAQUETE X 3	1	\$ 8.823,00	\$ 1.676,00	\$ 10.499,00
15	JABÓN LÍQUIDO PARA MANOS	BERHLA N	UNIDAD X 3800 ML	1	\$ 13.277,00	\$ 2.523,00	\$ 15.800,00
16	ALCOHOL ANTISEPTICO AL 70%	N/A	GARRAFA X 20 LTS	1	\$ 139.001,00	\$ -	\$ 139.001,00
17	REMOVEDOR DE CERA INDUSTRIAL	N/A	UNIDAD X 3800 ML	1	\$ 12.143,00	\$ 2.307,00	\$ 14.450,00
18	BLANQUEADOR HIPOCLORITO INDUSTRIAL	N/A	UNIDAD X 4 LTS	1	\$ 9.916,00	\$ 1.884,00	\$ 11.800,00
19	LIMPIADOR LÍQUIDO PARA PISOS CON FÓRMULA DISEÑAD PARA LIMPIAR, AROMATIZAR Y DESINFECTAR PROFUNDAMENTE PISOS, PAREDES, MESONE S, BAÑOS, INODOROS. EMPAQUE PLÁSTICO DE TAPA DOSIFICADORA. 3,750 CC	DERSA	X 5 LTS	1	\$ 10.294,00	\$ 1.956,00	\$ 12.250,00
20	DETERGENTE LIQUIDO	DERSA	4000 ML	1	\$ 11.975,00	\$ 2.275,00	\$ 14.250,00
21	DETERGENTE MULTIUSOS EN POLVO CON MOLECULAS DE LIMPIEZA PROFUNDA PARA USO INDUSTRIAL	N/A	2000 GR	1	\$ 11.204,00	\$ 2.129,00	\$ 13.333,00
22	JABON BARRA	REY	CAJA X 25 UND	1	\$ 2.706,00	\$ 514,00	\$ 3.220,00
23	TRAPERO HILAZA 100% ALGODÓN MICROFIBRA ULTRA ABSORBENTE	N/A	UNIDAD	1	\$ 6.711,00	\$ 1.275,00	\$ 7.986,00
24	BALLETILLA BLANCA FILETEADA 40X40 CM BLANCA	N/A	UNIDAD	1	\$ 2.689,00	\$ 511,00	\$ 3.200,00
25	BALLETILLA BLANCA FILETEADA 40X40 CM ROJA	N/A	UNIDAD	1	\$ 2.689,00	\$ 511,00	\$ 3.200,00
26	BORRADORES MÁGICOS	BON BRIL	PAQUETE X 4	1	\$ -	\$ -	\$ -
27	ATOMIZADOR 360 ml	N/A	UNIDAD	1	\$ 2.017,00	\$ 383,00	\$ 2.400,00

La Junta Nacional de Calificación de Invalidez es un organismo del Sistema de la Seguridad Social del orden nacional, de creación legal, adscritas al Ministerio de Trabajo con personería jurídica, de derecho privado, sin ánimo de lucro.

Representante legal: **CRISTIAN ERNESTO COLLAZOS**  
Avenida Carrera 19 No. 102 – 53 Ed Clínica la Sabana  
Teléfono: PBX: (601) 7942157 o Cel 300913013  
Correo electrónico [servicioalusuario@juntanacional.com](mailto:servicioalusuario@juntanacional.com)

 <b>JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ</b>	<b>OTROSÍ CONTRATOS</b>	<b>FORMATO</b>	
		<b>FO-UGC-07</b>	
		03/02/2020	V.R:1.0

<b>MODIFICATORIO DE ADICIÓN Y PRÓRROGA NO. 01 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	
<b>CONTRATANTE:</b>	<b>JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ</b>
<b>CONTRATISTA:</b>	<b>VIMACH SAS</b>
<b>CONTRATO NRO.</b>	<b>CTO-300-JNCI-2024</b>

28	AMBIENTADOR ACEITE REPUESTO X 3 TIPO ELECTRICO SURTIDO	GLADE	PAQ X 3	1	\$ 25.783,00	\$ 4.899,00	\$ 30.682,00
29	REPUESTO LIQUIDO OLOR FLORAL X3	GLADE	PAQ X 3	1	\$ 25.783,00	\$ 4.899,00	\$ 30.682,00
30	ESCOBA TIPO CEPILLO CERDAS SUAVES SIN CABO	N/A	UNIDAD	1	\$ 4.438,00	\$ 843,00	\$ 5.281,00
31	CABOS METALICOS DE 1.40	N/A	UNIDAD	1	\$ 4.779,00	\$ 908,00	\$ 5.687,00
32	RECOGEDOR PLASTICO CON PESTAÑA DE CAUCHO DE COLOR NEGRO QUE AYUDA QUE EL POLVO LO QUE HACE QUE SE ADHIERA AL PISO PARA UNA MEJOR Y FACIL RECOLECCION	N/A	UNIDAD	1	\$ 4.481,00	\$ 851,00	\$ 5.332,00
33	LIMPIAVIDRIOS LIQUIDO POR 700 ML DE EMPAQUE PLASTICO CON ATOMIZADOR ELIMINA DE FORMA FACIL MACHAS DE POLVO Y GRASA	N/A	UNIDAD X 700 ml	1	\$ 3.950,00	\$ 751,00	\$ 4.701,00
34	LIMPIAVIDRIOS	N/A	GARRAFA X 20 LTS	1	\$ 29.580,00	\$ 5.620,00	\$ 35.200,00
35	ESPONJA DURA PAD DIAMETRO DE 20"	N/A	UNIDAD	1	\$ 25.190,00	\$ 4.786,00	\$ 29.976,00


ITEM	DESCRIPCION	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ESTIMADA	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR DEL IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
1	PREPARADO LACTEO	INSTA VENDING	1000 GRAMOS	1	\$ 36.772,00	\$ 6.987,00	\$ 43.759,00
2	VASOS PAQUETE X 50 PARA BEBIDA CALIENTE	N/A	7 ONZAS	1	\$ 4.066,00	\$ 773,00	\$ 4.839,00
3	CHOCOLATE	CORONA VENDING	1000 GRAMOS	1	\$ 59.341,00	\$ 11.275,00	\$ 70.616,00
4	AZÚCAR BLANCA TUBIPACK X 200 UDS	RIOPAILA	1 KG	1	\$ 7.805,00	\$ 390,00	\$ 8.195,00
5	CAFÉ INSTANTANEO	CAPUCHINO VENDING	500 GR	1	\$ 64.817,00	\$ 3.241,00	\$ 68.058,00
6	CAFÉ DE GRANO	CAPUCHINO VENDING	2500 GR	1	\$ 133.566,00	\$ 6.678,00	\$ 140.244,00
7	MEZCLADORES DE MADERA PARA BEBIDAS	FESTIVAL	PAQUETE X 500 Und	1	\$ 4.147,00	\$ 788,00	\$ 4.935,00
8	TEA EN POLVO, sabores surtido	HINDU	600 GR	1	\$ 20.420,00	\$ 3.880,00	\$ 24.300,00

El valor total del contrato se encuentra distribuido de la siguiente manera:

1. Para los elementos de aseo y cafetería de la sede principal de la JNCI se pagará la suma de **CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS MTCE (\$41.674.147,29)** para un año de ejecución.

La Junta Nacional de Calificación de Invalidez es un organismo del Sistema de la Seguridad Social del orden nacional, de creación legal, adscritas al Ministerio de Trabajo con personería jurídica, de derecho privado, sin ánimo de lucro.

Representante legal: **CRISTIAN ERNESTO COLLAZOS**  
Avenida Carrera 19 No. 102 – 53 Ed Clínica la Sabana  
Teléfono: PBX: (601) 7942157 o Cel 300913013  
Correo electrónico [servicioalusuario@juntanacional.com](mailto:servicioalusuario@juntanacional.com)

 <b>JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ</b>	<b>OTROSÍ CONTRATOS</b>	<b>FORMATO</b>	
		<b>FO-UGC-07</b>	
		03/02/2020	V.R:1.0

<b>MODIFICATORIO DE ADICIÓN Y PRÓRROGA NO. 01 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	
<b>CONTRATANTE:</b>	<b>JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ</b>
<b>CONTRATISTA:</b>	<b>VIMACH SAS</b>
<b>CONTRATO NRO.</b>	<b>CTO-300-JNCI-2024</b>

2. Para los elementos de aseo y cafetería de salas de descongestión se pagará la suma de **VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS MTCE (\$20.413.725,71)** para doce (12) meses de ejecución.

**NOTA:** Los doce meses de las salas de descongestión son paralelos al plazo de ejecución del contrato. Además, el oferente deberá tener en cuenta que la variable de las salas de descongestión es a necesidad de la junta, puede que el tiempo sea menor al indicado, es decir, menos de doce (12) meses, o puede que no se llegue a ejecutar.

**CLÁUSULA TERCERA. GARANTÍAS:** EL CONTRATISTA se obliga a actualizar las pólizas constituidas conforme a la **CLÁUSULA NOVENA** denominada "GARANTÍAS. EXIGENCIA DE GARANTÍAS" del contrato de suministro CTO-300-JNCI-2024, dentro de los tres (03) días siguientes a la suscripción del presente modificatorio, de acuerdo con el valor total del contrato incluyendo todos sus modificatorios, cubriendo para el efecto los siguientes amparos:

**CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** Por el 20% del valor total contrato, por un año contados a partir de la suscripción del contrato y seis meses más.

**CALIDAD DE LOS BIENES:** Por el 30% del valor total del contrato, por un año contados a partir de la suscripción del contrato y seis meses más.

**NOTA:** El contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la entidad. Así como a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del contrato y se iniciarán los procedimientos internos que haya lugar.

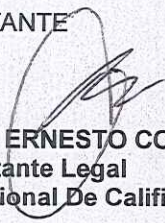
Las garantías deben ser aprobadas por la Junta Nacional de Calificación de Invalidez. Sin la aprobación de estas no es posible suscribir el acta de inicio del contrato.


**CLÁUSULA CUARTA. VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES,** las demás estipulaciones del Contrato de suministro CTO-300-JNCI-2024 que no hayan sido modificadas mediante el presente modificatorio, así como las de su esencia y naturaleza conservan plena validez y vigencia.

En constancia se firma de manera digital a los veintisiete (27) días del mes de junio de 2025.

CONTRATANTE

CONTRATISTA

  
**CRISTIAN ERNESTO COLLAZOS SALCEDO**  
 Representante Legal  
 Junta Nacional De Calificación De Invalidez

  
**RAFAEL ANDRÉS LEÓN MORENO**  
 Representante Legal  
 VIMACH SAS

La Junta Nacional de Calificación de Invalidez es un organismo del Sistema de la Seguridad Social del orden nacional, de creación legal, adscritas al Ministerio de Trabajo con personería jurídica, de derecho privado, sin ánimo de lucro.

Representante legal: **CRISTIAN ERNESTO COLLAZOS**  
 Avenida Carrera 19 No. 102 – 53 Ed Clínica la Sabana  
 Teléfono: PBX: (601) 7942157 o Cel 300913013  
 Correo electrónico [servicioalusuario@juntanacional.com](mailto:servicioalusuario@juntanacional.com)





**JUNTA NACIONAL  
DE CALIFICACIÓN  
DE INVALIDEZ**

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

**FORMATO**

**FO-UCO-23**

**5/03/2025**

**V.1.0**

**FECHA ESPERADA DE EJECUCION: 31-12-2025**

<b>TIPO DE SOLICITUD:</b>	<b>COMPRA DE BIENES</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>PRESTACION SERVICIOS</b>	<input type="checkbox"/>
---------------------------	-------------------------	-------------------------------------	-----------------------------	--------------------------

**SOLICITANTE: KEVIN E. MUÑOZ BACA**

**CARGO: JEFE DE TALENTO HUMANO**

**UNIDAD: TALENTO HUMANO**

**LIDER UNIDAD: KEVIN ENRIQUE MUÑOZ BACA**

**ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL**

<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO:</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>RESERVA:</b>	<input type="checkbox"/>
----------------------------------	-------------------------------------	-----------------	--------------------------

<b>RUBRO PRESUPUESTAL:</b>	Gastos de Cafeteria y Aseo
----------------------------	----------------------------

<b>SUBCENTRO DE COSTO:</b>	Gastos de Cafeteria y Aseo
----------------------------	----------------------------

<b>VALOR PRESUPUESTAL:</b>	\$ 15.400.000
----------------------------	---------------

<b>VALOR EJECUTADO</b>	\$ 2.142.406
------------------------	--------------

<b>VALOR DISPONIBLE</b>	\$ 13.257.594
-------------------------	---------------

<b>VALOR ESTIMADO:</b>	\$ 5.000.000
------------------------	--------------

<b>OBJETO DE CONTRATO</b>	<b>SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS INSTALACIONES DE LA JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ.</b>
---------------------------	--

<b>Consecutivo de certificado de disponibilidad presupuestal:</b>	<b>__080__</b>
---	----------------

Firmado digitalmente por Miguel Angel Gordillo Rada

**FIRMA APROBACIÓN CONTADOR ENCARGADO**